

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
DIRECCION
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"



RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION Nº 049/2014
Lic. Elizabeth Mercedes Tapia Alemán
RPA/RPC - HRSJDD

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en mérito a la delegación expresa realizada por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante la Resolución Administrativa N° 087/2014, emitida en fecha 4 de abril de 2014, se designa a Lic. Elizabeth Mercedes Tapia Alemán como Responsable de los procesos de Contratación de Licitación Pública (RPC) y Responsable de los procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) para el Hospital Regional San Juan de Dios.

Que mediante el formulario SOLICITUD DE COMPRA N° 000512/14, el Servicio de MEDICINA INTERNA, en fecha 30-10-14 emite solicitud para la contratación de: **"CARRO DE REANIMACIÓN"**.

Con Boleta de Circulación Interna 0080 de fecha 31-10-14, Certificación Presupuestaria N° 01100/14, Formulario Registro de ejecución de Gastos SIGEP-Preventivo N° 1271.

En fecha 14/11/2014 se procede a la publicación de la convocatoria a presentar propuestas para el Proceso de contratación: **"CARRO DE REANIMACION",** según ANPE HOSP 84/2014, CUCE 14-0906-03-520638-1-1

Qué la Comisión de Calificación integrada por:

Dr. Ebert Salazar	**JEFE DE MEDICINA INTERNA-HRSJDD RESPONSABLE DE EVALUACIÓN**
Lic. Orcy E. Pantoja Barca	**RESPONSABLE ADMINISTRATIVA-HRSJDD**
Ing. Linet Montaño Coca	**INGENIERA BIOMEDICO-HRSJDD**

QUÉ LA Comisión de Calificación emite el siguiente informe de recomendación:
De acuerdo al Decreto Supremo Nº 181 de fecha 28 de Junio de 2009 y en cumplimiento a cronograma estipulado en el DBC, el día viernes 21 de noviembre del año en curso a Hrs 09:00 en la oficina de Finanzas se procedió a la apertura de sobres de la convocatoria **"CARRO DE REANIMACION",** según ANPE HOSP 84/2014, CUCE 14-0906-03-520638-1-1, en fecha 25 de noviembre se emite el informe de recomendación en presencia de la Comisión de Calificación.

-NOMINA DE PROPONENTES.- Se presentó 1 (un) proponente, la propuesta en sobre cerrado. La empresa es:

Nº	RAZON SOCIAL	NIT
1	TRADE CARE SRL.	289690025

-APERTURA DE PROPUESTAS
Instalado el acto público de apertura de sobres, se dio lectura al precio ofertado, se procedió a realizar el registro de precio ofertado por el proponente en el libro de actas, se verifico la presentación de formularios por el proponente, aplicando la Metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ, utilizando el formulario V-1 (Evaluación Preliminar).



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
DIRECCION
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"



-EVALUACIÓN

Se efectúa según el método de selección y adjudicación **CALIDAD PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO**, con los términos emitidos por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS-Dirección General de Normas de Gestión Pública, según el MODELO DE DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES (DBC), en las siguientes etapas

-EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada la Comisión de Calificación procede a la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la propuesta: A-1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, A-2b IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, B-1 PROPUESTA ECONÓMICA, C-1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, C-2 CONDICIONES ADICIONALES, según el método PRESENTÓ/NO PRESENTÓ, utilizando el formulario V-1. Se determina que la propuesta continúa en el proceso.

-EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Se verifica la garantía de Seriedad de Propuesta solicitada a nombre del Hospital Regional San Juan de Dios, el plazo de entrega del bien solicitado en 30 días Calendario, periodo de validez de la propuesta que no sea menor a 30 días calendario, Se evalúa el informe del SICOES, resultados expresados en planilla de control de documentación.

-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.-

Se la realiza a través del Formulario N° V-2 Evaluación de la propuesta económica, evaluando en relación al precio referencial.

Nº	RAZON SOCIAL	PRECIO OFERTADO (Bs.)	PUNTAJE ASIGNADO $PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{PA_i}$
1	TRADE CARE SRL.	139.200,00	30

-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DE LOS REQUISITOS ESPECIALES.-

Se la realiza a través del Formulario V-3 Evaluación de las Especificaciones Técnicas, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

El Resumen **para** la Evaluación Técnica y Económica es el siguiente:

PRIMERA ETAPA:	Propuesta Económica (PE)	:	30 puntos
SEGUNDA ETAPA:	Propuesta Técnica (PT)	:	70 puntos
	PUNTAJE TOTAL		*100 Puntos*

Se adjunta Informe Técnico emitido por la Ing. Biomédico integrante de la comisión.
Se presentó una empresa:



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
DIRECCION
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"



1. **TRADE CARE S.R.L.**

EQUIPO: CARRO DE PARO
MARCA: METRO
MODELO: LIFELINE
INDUSTRIA: USA

EQUIPO: DESFIBRILADOR
MARCA: PHILIPS
MODELO: HEARTSTART MRX
INDUSTRIA: USA

El equipo que oferta la empresa cumple con lo requerido de acuerdo al formulario C-1 especificaciones técnicas.
Adjunta catálogos:

- ✓ Presenta certificación de garantía por 18 meses
- ✓ Certificación de soporte técnico con personal capacitado
- ✓ Certificación de personal capacitado en fabrica
- ✓ Certificado de calidad ISO 13485:2003
- ✓ Certificación Q1N
- ✓ Certificación VDE
- ✓ Certificación ISO 9001:2008
- ✓ Certificación FDA
- ✓ Catálogos

El equipo que oferta la empresa cumple con lo las especificaciones técnicas que requiere el hospital. Asimismo, en el formulario C2 la empresa con la presentación de mejoras a la propuesta técnica del DBC. Obteniendo un puntaje de 27.
Es así que la empresa TRADE CARE S.R.L. cumple características técnicas además de certificaciones de fabricación y documentos requeridos por el hospital, para su posterior adjudicación.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES **BIOTECH Bolivia Ltda.**
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica (de acuerdo con lo establecido en el Sub Numeral 16.1.5.)	**30**
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica, del Formulario V-3.	**62**
PUNTJE TOTAL	**92**



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
DIRECCION
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"



FORMULARIOS.-

Se adjunta Formulario Nº V-1 (Evaluación Preliminar), Formulario Nº V-2 (Evaluación de la Propuesta Económica), Formulario V-3 Evaluación de las Especificaciones Técnicas, Formulario C-2 Condiciones Adicionales, **Formulario V-4** Resumen de la Evaluación Técnica y Económica, informe del SICOES, Informe Técnico, fotocopia del acta de cierre de propuestas y acta de apertura de sobres.

- **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION O DECLARACION DESIERTA**

La Comisión de Calificación, procedió a la revisión y verificación de la documentación solicitada en el DBC de los proponentes ya mencionados los mismos son calificados por la Comisión de Calificación tomando en cuenta el método de selección y adjudicación **Calidad Propuesta Técnica y Costo**, el Informe Técnico y aceptación de la Unidad solicitante de nuestro nosocomio. Al cumplir con todo lo requerido en el BDC **se recomienda Adjudicar** el **"CARRO DE REANIMACION"**, al Proponente: **"TRADE CARE SRL."** por un monto ofertado de **Bs. 139.200,00.**

POR LO TANTO:

La RPC en uso de las atribuciones y funciones, de acuerdo a lo señalado por el D.S. N° 0181 - Art. N° 34 inc. d) Aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación y f) Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución Expresa.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Informe técnico de Calificación, Evaluación y Recomendación de fecha 25 de Noviembre de 2014 emitido por la Comisión de Calificación que ha tomado en cuenta la normativa vigente.

ARTICULO SEGUNDO.- Adjudicar a la **Empresa TRADE CARE SRL** el ítem detallado a continuación, según la recomendación de la Comisión de Calificación del proceso **"CARRO DE REANIMACION", según** ANPE HOSP 84/2014, CUCE 14-0906-03-520638-1-1, según el método de selección y adjudicación: CALIDAD PROPUESTA TECNICA Y COSTO, la empresa obtuvo un puntaje de 92 puntos ..

TRADECARE SRL

Nº	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (Bs)
1	CARRO DE REANIMACIÓN	Equipo	1	139.200,00	139.200,00

EQUIPO: CARRO DE PARO
MARCA: METRO
MODELO: LIFELINE
INDUSTRIA: USA



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
DIRECCION
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"



EQUIPO: DESFIBRILADOR
MARCA: PHILIPS
MODELO: HEARTSTART MRX
INDUSTRIA: USA

GARANTIA: 18 MESES

PLAZO DE ENTREGA 15 DÍAS CALENDARIO

_***CARACTERISTICAS TECNICAS PROPUESTAS POR LA EMPRESA:***

- CARACTERÍSTICAS DE CARRO DE REANIMACION
  - Estructura con polímeros antibacteriales, viene con una sustancia denominada Microban que se encuentra en todo el carro, de tal manera que evita la proliferación de bacterias. La protección es permanente y constante ya que el Microban es introducido cuando el polímero se encuentra en su estado lìquido de tal manera que la protección no se pierde con golpes, ralladuras o el uso normal del carro, a diferencia de la pintura epoxy que solo es una protección superficial que si se pierde con el uso normal.
  - Bandeja para Desfibrilador, ajustable con protectores de silicona que no dañan el equipo a sujetar.
  - Soporte para tanque de Oxigeno acorde al carro
  - Soporte para Bomba de aspiración
  - Tabla de paciente para RCP con ensamblado posterior de 60x60cm aproximadamente
  - Soporte para suero con 2 ganchos con altura regulable y recipiente para gel
  - 100 sellos plásticos numerados para control interno
  - Cuatro ruedas dos con freno
  - Basurero lateral con soporte
  - 2 cajones con altura 3", uno con divisiones internas
  - 1 cajón de 6"
  - 1 cajón de 9"

- ACCESORIOS
  - Laringoscopio Adulto con cuatro hojas mango y estuche r. LAWTON Alemàn
  - Ambú Adulto de doble bolsa, marca AMBU
  - Botellón de Oxigeno

- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE DESFIBRILADOR
  - Forma de Onda Bifásica inteligente que reduzca el efecto de trauma post-descarga ya que se ajusta a la impedancia del paciente y hace uso de energía minina para sacar a un paciente de paro sin dañar excesivamente el miocardio.
  - Introducción de datos de pacientes
  - Múltiples posibilidades de Configuración (nivel de energía, numero de choques o descargas, duración de RCP)
  - Determinación de arritmias, con análisis de arritmias
  - Pantalla LCD de 8,4 pulgadas de alta resistencia
  - Visualización de cuatro ondas de ECG en pantalla o una onda de SPO2 con ondas de ECG
  - Análisis de ECG con electrodos (monitorización ECG, desfibrilación), manos libres





con elctrodos descartables adulto (1 par)

- Paletas de descarga externas adulto pediátricas integradas externas
- Señal visual que indique cuando el equipo está listo para usar
- Funcionamiento en modo manual
- Auto testeo y chequeos operacionales
- Almacenamiento de datos continuo por ocho horas de secesos y formas de onda
- Batería con duración de cinco horas

- CARACTERÍSTICAS DE ENERGÍA DISIPADA DESFIBRILADOR
  - Administración de choque mediante los electrodos , multifunción o paletas
  - Precisión de energía suministrada 15%
  - Tiempo de carga más menor a 5 seg a 200J
  - Potencia de energía suministrada de manual de 1- 200 J o superior
  - Descargar rápida de 10 segundos después de la RCP
  - 150 J o superior para DEA

- DETECCION DE ARRITMIAS
  - Asistólica
  - Fibrilación ventricular
  - Taquicardia ventricular
  - Bradicardia externa
  - Taquicardia externa

- IMPRESORA
  - Impresión en tiempo real
  - Registrador de configuración automática, imprime en casos de emergencia o de manera manual.

- MONITORIZACIÓN ECG
  - Frecuencia Cardiaca de 15 a 300 LPM
  - Alarmas de frecuencia cardiaca y arritmias
  - Filtros de diagnóstico y pantalla
  - Aislamiento del paciente (A Prueba de desfibrilación)

- MONITORIZACION DE SpO2
  - Monitorización de para pacientes con perfusión baja y en movimiento
  - Rango de 0% a 100%
  - Resolución 1%
  - Retardo de alarma 10 segundos

- ACCESORIOS DE DESFIBRILADOR
  - Paletas externas adulto las palas pediátricas vienen dentro de los adultos.
  - electrodos de monitorización
  - Papel Registrador
  - Cable de paciente ECG 5 latiguillos y un juego de broches extra
  - Sensor de SpO2 adulto reusable
- AIIMENTACION DE ENERGIA
  - Alimentación: 220V AC 50Hz Norma Boliviana
  - Batería interna Recargable de Ion-Litio
  - Entradas y Salidas de interface para conexiones externas.

REQUISITOS ESPECIALES

- TRADECARE SRL hara la Entrega del equipo en almacenes del hospital.





- La entrega sera únicamente por personal de TRADECARE SRL no se aceptaran entregas por Courier, transportadoras o personas ajenas a la empresa.
- TRADECARE SRL hara la Instalación y puesta en marcha en el servicio por el personal técnico de la empresa.
- Manuales de operación, manual de servicio y manual de diseño tres ejemplares.
- El idioma de los manuales debe sera español o traducción.
- TRADECARE SRL hara la Capacitación al personal operativo a requerimiento durante la garantía.
- TRADECARE SRL hara la Capacitación al personal técnico en forma amplia y detallada para realizar el mantenimiento preventivo cumplido la garantía y a requerimiento durante la garantía.
- TRADECARE SRL ofrece una Garantía de 18 meses a partir de la fecha de instalación y puesta en marcha.
- TRADECARE SRL hara la Mantenimiento preventivo durante la garantía según manual de servicio.
- El carro de paro y el desfibrilador no requiere Software para mantenimiento Sin embargo se hará la entrega del cable multifunción y un probador de carga para calibraciones manuales en el caso del desfibrilador.
- TRADECARE SRL hara la Durante la garantía se abarcará: Reemplazo de piezas o partes, en caso de mantenimiento correctivo en un plazo no mayor a 48 horas (excepción por la importancia de las piezas deben ser justificadas).
- TRADECARE SRL hara la Se sustituirá el equipo en caso de persistir la misma falla, mediante un análisis técnico. TRADECARE SRL adjunta Certificado de compromiso para la provisión de repuestos durante 10 años.
- TRADECARE SRL hara entrega de todos los bienes en un Plazo de entrega 15 días calendario.
- TRADECARE SRL acepta que la Forma de pago al contado contra entrega del equipo, previo periodo de prueba e informe final de recepción del equipo.
- MEJORAS:

TRADECARE SRL incluye en la propuesta la medición de la saturación de oxígeno y un sensor SPO2 adulto reutilizable,lavable y sumergible PHILIPS y otros.

ARTÍCULO TERCERO.-Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES) en el plazo máximo de 2 días hábiles computables a partir de la fecha de emisión.

ARTÍCULO CUARTO.- Se encarga la Ejecución del Artículo Tercero de la presente Resolución Administrativa a la Lic. Cristha Carola Mogro Martinez. USUARIA DE REGISTRO DEL SICOES de la Dirección Administrativa del Hospital Regional San Juan de Dios-Tarija, quien deberá cumplir estrictamente con lo señalado en el D.S. N° 181 y el Documento Base de Contratación. Es dado en la ciudad de Tarija, el 26 de Noviembre del año dos mil catorce.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y Archívese

Dr. Jorge Carlos Terceros Arellano
ASESOR DE DIRECCION
Hospital Regional "San Juan de Dios"

Lic. Elizabeth Tapia Alemán
RPA - RPC
Hospital Reg. "San Juan de Dios"